



Comunicado de Baldomero Lara Sánchez sobre la Campaña contra la tortura en prisión

LA HAINE - SEVILLA :: 19/04/2012

Reflexiones acerca de la Campaña contra la tortura en prisión de Baldo escritas mientras estaba preso en Algeciras, y que ya está en libertad.

Anarkía compañerxs!!

Ante todo agradeceros vuestra participación y compromiso con esta ardua lucha contra los abusos, las torturas y la impunidad que las amparan. Espero y deseo que encajéis del mismo modo mis gratitudes como las críticas que os planteo, desde mi humilde opinión y con ánimo constructivo.

Bien es cierto que vamos avanzando y creciendo en ella y prueba esta afirmación las represalias y obstáculos que nos interponen. Yo en este ámbito destacaría que debemos hacer hincapié en solventar los problemas de comunicación ya que la institución carcelaria, haciendo abuso de sus funciones, nos impide la fluidez de los contactos entre nosotrxs. Para ello, en cada protesta/demanda debemos exponer en términos claros y en mayúsculas, que la administración penitenciaria debe velar por la protección de nuestros derechos civiles, políticos y sociales. Que ésta es una protesta dentro del marco legal del ejercicio civil de asociación/sindicalización u organización. Política, conforme a que nuestra protesta confronta pacífica y razonadamente la política penitenciaria de control. Social en cuanto a que las relaciones sociales no solo han de ser preservadas, sino que además la administración carcelaria debe potenciarla en su funcionalidad de socialización. Por todo esto y muchas razones que aun dejo en el tintero no se nos pueden intervenir, restringir o impedir las comunicaciones. La “prevención por razones de seguridad” es un argumento genérico fuera de contexto dado que esta sindicalización/asociación colectiva son derechos fundamentales amparados tanto en la constitución del estado, como en los pactos internacionales que tipifican derechos fundamentales inherentes a las personas. Por esto, claro queda que la “prevención de seguridad” es hacia salvaguardar sus culos de las responsabilidades penales de sus torturas, abusos, prevaricaciones, etc.

Otra cosa que aluden como motivación, al menos en mi caso, es la militancia anarquista. La libertad ideológica es un derecho fundamental y la persecución y acoso ante esta es delito penal prescrito por sus leyes. En mi caso particular y muy probablemente en la gran mayoría de vosotrxs, las sentencias que nos mantienen encerrados no nos limitan dichos derechos. Pese a todo esto nos encontramos ante intervenciones, restricciones, robos de correo, etc. Cada prisión y cada conducción nos supone un volver a empezar con la lucha legalista y las confrontaciones con lxs carcelerxs y directivxs para recuperar en cierto modo algún respeto a esto.

Yo planteo una confrontación directa al Congreso de los diputados ante estos abusos y para ello hacerlo a nivel individual dentro, a nivel colectivo fuera y por supuesto difundir a través de las webs nacionales e internacionales estos abusos. Debemos pedir responsabilidades si

continúan en esta línea. Para ello tenemos que ponerlo en conocimiento de los organismos de prevención contra las torturas de Estrasburgo y Ginebra. Controlar los recibos de correos enviados y recibidos y denunciar cada robo de carta.

Fuera, nuestrxs compañerxs y solidarixs contribuyen a recaudar apestoso dinero para financiarnos abogadx, y este sistema que os he expuesto es su metodo de agotamiento. La respuesta que os he planteado es la más eficaz ante esto. Demandar circulares/instrucciones de gobierno contra estos abusos.

Lxs abogadx que disponemos se ven saturadx y limitadx por sus códigos éticos del gremio, por ello tanto nosotrxs, lxs presxs, como vosotrxs lxs del cuarto grado tenemos que emplearnos en ilustrarnos, instruirnos y combatir los abusos que dan opacidad a las torturas de un modo activo, implicándonos en ir sacando adelante esta campaña.

Yo no tengo ni el graduado escolar, durante toda mi condena no me han dado acceso a realizar estudios “por razones de seguridad FIES”, y aun así he aprendido autodidácticamente la autodefensa, por ello no soy partidario de que nos lo den todo hecho. Si sabemos escribir una carta a un compa, podemos hacer denuncias, sacar las copias al exterior y fuera se apoyará y difundirá. La solidaridad y el apoyo mutuo nos irá haciendo crecer.

Otra cosa que no comparto para nada son las autodefiniciones que algunxs hacen de si mismxs. Yo ya he detectado a alguno que ofende haciendose llamar anarquista. Esto es contraproducente, y dar cancha a quien lo hace por cualquier razón de interés personal es otra estupidez contraproducente y en perjuicio del colectivo. Llámese “presxs en lucha” o como se quiera pero que no desprestigie e insulte a la Anarquía. Queda dicho.

También veo que personas afines a la lucha se prestan a apoyarnos, para ellxs con mi gratitud les pido que aporten sus medios y superen sus miedos. Por ejemplo, pro DDHH que no se vea intimidado por denunciar pública y oficialmente las limitaciones que les vienen planteando las cárceles cuando se interesan por casos de torturas y abusos, como impidiendo el acceso a las personas. Una atribución económica “subvención” no es un soborno/chantaje. Por esto deben vencer el miedo a la criminalización del Estado y luchar con tenacidad contra las torturas y los abusos.

A las personas izquierdistas o socialistas/comunistas que se suman o sumarían, les animo a que lo hagan y Socorro Rojo aporte sus medios, conocimientos e infraestructuras a esta campaña de protesta y demanda por un observatorio ciudadano que persiga y controle las torturas y los abusos. De igual modo, ellxs también tienen a muchas personas entre estos muros. Sobre las asociaciones de “caritas” siendo estas las que más cobertura tienen en prisión su implicación sería esencial si tuviesen la determinación de luchar en consciencia contra esto y repudiando ese askeroso dinero que el gobierno les paga de los impuestos IRPF que pagan lxs vecinxs que de una forma u otra viven la prisión, la tortura y el abuso, y cuando menos viven bajo el miedo a ellas.

Coherencia e impetu ante las torturas y los abusos. Además, para estxs, les hablo de muchas personas a las que podrían y deberían apoyar, liberándonos a lxs anarquistas de hacer de hermanitxs de la caridad con personas que por el hecho de que luchan a su modo contra las

torturas y abusos que viven, y se ven solas y desatendidas.

También quiero hacer otro llamamiento solidario a lxs estudiantes universitarixs tanto de sociología, medicina, psicología, psiquiatría, etc. se ofrezcan a componer comisiones de investigación independientes de prisiones. Mediante asambleas formas sus composiciones y dirigir escritos demandando la participación según sus territorialidades, Sevilla, Salamanca, Madrid, Barna, etc. en la investigación contra las torturas y abusos en prisiones.

- Demandada a la Comisión de peticiones del Congreso de los Diputados

EXP./Registro nº 280/000621/0000

Trasladada al Defensor del pueblo con nº EXP 280/003358/0000 (Baldomero Lara Sanchez)

Con el argumento tanto de que tanto el Congreso como el Defensor del Pueblo deben facilitar estas comisiones ciudadanas no sujetas a instituciones ni subvenciones para erradicar la lacra de las torturas y los abusos. Dando acceso a personas, departamentos y expedientes.

También es vital que se efectúen entrevistas confidenciales con encuestas sobre torturas, abusos, malos tratos vividos, presenciados, tanto en prisión como en comisaría, centros de menores y extranjeros. Para que la comisión ciudadana valore. Las personas víctimas de torturas y abusos que denuncien ante esta comisión, deberán ser amparadas, y mediante libros fotográficos de reconocimientos ir detectando a quienes las practican/practicaron y no han prescrito, así como también desvelar a quienes las encubrieron. Hay que tener en cuenta que a veces lxs carcelerxs practican abusos/torturas con el afán de que lxs trasladen a otra prisión ya que saben que no les abrirán causa lxs supervisorxs dado que conocen a su vez trapos sucios de estxs.

Cambiando un poco de tema, en estas 3 ultimas semanas he estado en 2 modulos diferentes, en el 5 de Algeciras, con más o menos 100 personas donde reuní 43 adhesiones por firmas, nombres y NIS, y en el 10 de 106 personas reuní 48 firmas y adhesiones.

Creo que esto es algo que debemos hacer todxs lxs de dentro. Sacarlas fuera para que se remitan a los organismos, Congreso de los Diputados y Estrasburgo/Ginebra en aval de nuestra demanda. También debemos visualizar casos y sacarlos, con nombres y apellidos. Esto si aun no lo he hecho es porque aun no veo posibilidad de ofrecer garantías contra las represalias. En breve lo haré.

Pido que desde fuera os apliquéis todo lo posible en el tema de realizar las protestas/demandas a los organismos y en la difusión en las webs (esta quizá sea nuestra mayor fuerza por el momento). Desde aquí confiamos mucho en vosotrxs, conocemos los límites, quizá vosotrxs no conozcáis los nuestros o ambos los magnifiquemos. La esencia del problema es la que ya todxs conocemos, superar los miedos y traspasar los límites.

La lucha implica sufrimiento y frustración. No luchar no nos libera de ellos sino que además nos genera impotencia y desidia. El problema al igual que la solución es cosa de todxs.

**LUCHEMOS JUNTXS CONTRA LAS TORTURAS Y ABUSOS INSTITUCIONALES
SIEMPRE INCONDICIONAL Y SIN FIANZA BALDO**

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/comunicado-de-baldomero-lara-sanchez-sob